



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 7

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día **dos de febrero del año dos mil cinco**, con la inasistencia justificada del Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta *Número 6, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de enero del año 2005*. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos, particulares y de la Junta de Coordinación Política, en su caso. Relación de asuntos que se entregan a comisiones y comités*. **Sexto** Iniciativas. *Las que en su caso presenten los Diputados*. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados*. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el día 26 de enero del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, El Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, somete a la consideración de los Diputados presentes el Acta de referencia, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al efecto el Diputado Héctor Martín Garza González, entrega a la Mesa Directiva un escrito mediante el cual formula diversas observaciones de forma al contenido del texto del documento de mérito, determinando el Diputado Presidente que se toma nota para las adecuaciones procedentes.-----

-----Al no haber más señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, oficio fechado el 19 de enero del actual, y recibido por este Congreso el 31 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública relativa al cuarto trimestre del año próximo pasado” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales de fiscalización -----

----- “De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número CG/CSP/CSP/0034/2005, de fecha 12 de enero del actual, recibido por este Congreso el 25 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual dicha legislatura envía unas sinceras y sentidas condolencias a los deudos de las víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y África.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la Información a la Asamblea Legislativa. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, circular número C/125/LIV, de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 25 de enero del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de dicho Estado, a los Ayuntamientos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que publiquen y difundan el Catálogo de Derechos y Compromisos de las Niñas, Niños y Adolescentes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información al Poder Legislativo de Querétaro -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, circular número C/127/LIV, de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 25 de enero del actual, comunicando la aprobación de un acuerdo en el cual se pronuncia a favor de que las autoridades mexicanas, faciliten el regreso de nuestros paisanos a su lugar de origen.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Querétaro. -----

-----“Del Honorable Congreso de Guanajuato, circular número 106, de fecha 22 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 25 de enero del actual, comunicando la clausura del primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ANTONIO LEMUS LOPEZ.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información al Poder Legislativo de Guanajuato -----

----- “Del Honorable Congreso de Hidalgo, circular número 38, de fecha 30 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 27 de enero del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del actual, quedando como Presidente el Diputado FERNANDO Q. MOCTEZUMA PEREDA.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información al Poder Legislativo de Hidalgo-----

----- “Del Poder Judicial del Estado, oficio fechado el 26 de enero del actual, recibido por este Congreso el 27 de enero de este año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-00183/2005, fechado el 19 de enero del presente año, recibido por este Congreso el 21 de enero de este año, solicitando la designación del representante para la conformación del Consejo de Administración del Organismo Operador denominado COMAPA del citado municipio.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que toda vez ya se ha hecho la designación respectiva, archive la presente comunicación en el expediente respectivo.-----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, oficio número 0056/05, de fecha 11 de enero del actual, recibido por este Congreso el 27 de enero de este año, informando sobre la licencia otorgada al Décimo Regidor Propietario JOSE GAUDENCIO IZQUIERDO SALAS, para separarse de sus funciones por tiempo indefinido, así como la toma de protesta al Licenciado PATRICIO EDGAR KING LOPEZ, en su carácter de suplente para ocupar dicho cargo”. -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información que remitió el Ayuntamiento de Altamira.-----

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, documental recibida el 31 de enero de este año, remitiendo la entrega-recepción de los recursos asignados a ese municipio”. -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, oficio número OCCNL-05/011, de fecha 26 de enero del actual, recibido por este Congreso el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado”. -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos legales de fiscalización. -----

----- “Del Honorable Congreso de Guerrero, oficio número P/OM/DPL/037/2005, de fecha 17 de enero del actual, recibido por este Congreso el 1 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado MARCO ANTONIO DE LA MORA TORREBLANCA”. -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información que remitió el Congreso de Guerrero. -----

----- “Del Honorable Congreso de Guerrero, oficio número P/OM/DPL/799/2004, de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 1 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al segundo mes del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado JESUS HERIBERTO NORIEGA CANTU”.

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información que remitió el Congreso de Guerrero. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Tampico, oficio número DIF/DC/213-5, fechado el 25 de enero del actual, recibido por este Congreso el 31 de enero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado”. -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, oficio número GG037/05, fechado el 28 de enero del actual, recibido por este Congreso el 31 de enero del año en curso, remitiendo las Actas y Formatos de Entrega-Recepción de los recursos asignados a ese organismo operador”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentar iniciativas adicionales.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente menciona que previo al inicio de la sesión se recibió la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal. -----

-----Al efecto el Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, da cuenta de la ***iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal***, misma que es sometida a su admisión a turno o a comisiones en términos del artículo 65 de la propia Constitución Política local, resultando aprobada su procedencia a trámite legislativo por parte del Congreso en su carácter de Poder revisor de la Ley Fundamental de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente, determina turnarla a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y a la de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, da cuenta de una ***iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades federales su intervención a efecto de cambiar el nombre del Centro Federal de Readaptación Social Número 3, ubicado en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, da a conocer una ***iniciativa de punto de Acuerdo con relación a la inseguridad pública en el Estado*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de referencia, interviene el Diputado **JUAN JOSÉ CHAPA GARZA**, para señalar lo siguiente: -----

-----"Diputado Presidente, señores y señoras Diputadas, el Grupo Parlamentario del PRI por mi conducto expresa que eventualmente estaría dispuesto a aprobar la dispensa si el Diputado Héctor Martín Garza sería tan gentil de aceptar las siguientes modificaciones. En el punto tres establecer que el informe se haga por escrito y se presente que sea por conducto de la Junta de Coordinación Política y fusionar los puntos 6 y 7 para precisar que se refiere a personas específicas que indudablemente hayan incurrido en violaciones a la ley en perjuicio de cualquier ciudadano. Si el Diputado Garza aceptara la modificación de nuestro Grupo Parlamentario coincidiría con la parte propositiva de su iniciativa. Muchas gracias," -----

-----Enseguida interviene también el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para señalar lo siguiente: -----

-----"Con su permiso señor Presidente. Para solicitar también al Diputado Héctor que en el punto 7 se modifique el texto donde dice: exhorta el Ejecutivo Federal a que se reconsidere la permanencia de aquellos funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad Nacional que hayan demostrado incapacidad para cumplir, continuaría el texto tal como esta. Lo que si hay que hacer diferencia de que se solicita la remoción o remover a aquellos funcionarios que hayan tenido fallas, pero no romper con el pacto que hemos estado hablando de coordinar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trabajos a nivel municipal, estatal y federal, sería la sugerencia de parte de la Fracción del Partido del Trabajo.” -----

-----A continuación el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, refiere lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados, Presidente, el Partido de la Revolución Democrática esta de acuerdo en los hechos que se están denunciando únicamente pide que seamos más realistas y que no caigamos en la miopía política al declarar en el punto número 5 que el estado de Tamaulipas mantiene un estado de paz y tranquilidad. Eso, los ciudadanos sabemos que actualmente no está sucediendo, que tenemos problemas gravísimos de inseguridad, que es necesario que todos y cada uno de los tres Poderes y de las diversas corporaciones policíacas, tanto federal, estatal y municipal tomemos como un reto el que recobremos el estado de paz en el Estado de Tamaulipas. No lo podemos declarar en este momento porque no es la realidad, por ello solicitamos que este punto número 5 sea retirado de este punto de Acuerdo y que el punto número 7, me adhiero también a la propuesta del compañero del PT en el sentido de que no únicamente los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Nacional han incurrido en anomalías, si no también los cuerpos policíacos estatales y municipales. Es necesario que se vea la forma de cómo se puede remover de sus puestos a directores tanto de la Policía Ministerial, como de seguridad pública del estado y de los diversos cuerpos de seguridad municipales, principalmente en lo que es la zona de la frontera. En ese sentido creo que es de urgencia que se tomen medidas y se busquen mejores ciudadanos que vengan a darnos un poco más de seguridad, es todo Presidente” -----

-----Acto seguido es sometida a votación la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que les ocupa, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión del proyecto resolutivo.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto aborda la tribuna el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien precisa lo siguiente. -----

-----“Para que quede asentado en el acta la modificación que plantea el Partido del Trabajo, en cuanto a la iniciativa presentada por el Diputado Héctor Martín Garza y basándonos en el artículo 107 que nos indica la Ley de Organización Interna y Funcionamientos del Congreso del Estado, que únicamente se pueden hacer modificaciones cuando se hace la dispensa a Comisiones. Proponemos en concreto que en el punto número 7 se modifique el texto y quede, que se exhorta al Ejecutivo Federal a que reconsidere la permanencia de aquellos funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad Nacional que hayan demostrado incapacidad para cumplir con sus funciones, continua el texto ahí. Sería únicamente la modificación que propondríamos para ese texto.” -----

-----Acto continuo participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para expresar lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente, compañeros legisladores. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoyamos al compañero Martínez Infante en lo que respecta al punto 5, donde dice declara que el Estado de Tamaulipas mantiene un estado de paz y tranquilidad social con excepción de hechos aislados de violencia que reprobamos y que exigimos se aplique todo el rigor de la ley, para aquellos transgresores del orden social. Si esto vemos que esta totalmente fuera de la realidad, vemos como en la frontera norte del estado comandos armados detienen a ciudadanos, los encañonan, las muertes en Soto la Marina, en Matamoros, si eso es tranquilidad social pues entonces no sabemos que sea la violencia. Queremos que se quite ese punto 5 y bueno si el gobierno federal esta siendo subsidiario con el gobierno estatal y municipal es porque la sociedad lo está exigiendo. Es cuanto señor Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Toma la Tribuna el Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, para referir lo siguiente;-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Nada más comentar me parece temerario el comentario anterior igual que el del compañero Diputado Julio César Martínez Infante, que menciona que estamos en Tamaulipas en un estado grave de inseguridad. Yo creo que eso no es cierto, no comparto esa opinión, realmente es obvio es palpable por todos nosotros que podemos salir a la calle, que nuestros hijos van a la escuela, que la tasa de delitos del orden patrimonial en nuestro estado es mucho más baja que en otros muchos estados. Igualmente la tasa de secuestros es mucho más baja también que en algunos estados vecinos inclusive y que la paz y la tranquilidad social como lo menciona el Diputado Héctor Garza González, claro que existe en Tamaulipas. Yo creo que en esta Asamblea y en esta tribuna deberíamos de ser muy cuidadosos de no ser alarmistas, de no ser sensacionalistas o amarillistas y de no pintar un estado de inseguridad que realmente no existe en Tamaulipas. Reconocemos que hay una guerra entre el crimen organizado o al menos que ha habido hechos que indican lo anterior, pero de eso a decir que estamos en un estado de grave inseguridad en Tamaulipas no estoy de acuerdo, así que estoy a favor en el punto 5 de lo que mencionaba el Diputado Héctor Garza González. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Para efectos de réplica, vuelve a hacer uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados, quiero referirme a la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la cual considero que no es el adecuado el hecho de no tomar en cuenta las situaciones que se han estado dando en el Estado de Tamaulipas. Creo que es un error, es un error tratar de tapan el sol con un solo dedo, creo que el punto de Acuerdo que esta presentando el compañero Héctor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Garza es el adecuado, debido a que se han estado generando hechos violentos a todo lo largo del estado y hechos que no se pueden ocultar. Debido también a que en los últimos operativos tanto federales conjuntamente con el estado, se han realizado cateos sin ninguna autorización emitida por ninguna autoridad, se han emitido cateos violando los derechos constitucionales de ciudadanos tamaulipecos, tanto en Nuevo Laredo, en Miguel Alemán y en Reynosa, hechos que no se pueden ocultar. También estoy de acuerdo en el punto que esta presentando el compañero Héctor Garza, en el sentido de que autoridades extranjeras se han intrometido en situaciones que competen solamente al estado mexicano. En ese sentido estamos en el acuerdo, más sin embargo solicitamos que el punto número 5 del Acuerdo sea apegado a la realidad, en el sentido de que se modifique el punto número 5 que declara que el Estado de Tamaulipas mantiene un estado de paz y tranquilidad. No es la realidad imperante en el Estado, no es la realidad que los ciudadanos todos los días nos hacen saber y que creemos que se tiene que detener esta situación de inseguridad y esta situación que están vulnerando los derechos de los tamaulipecos. Creo que es una posibilidad y es una gran oportunidad en este momento de hacerle ver tanto a las corporaciones estatales, federales y municipales y al mismo Poder Ejecutivo Federal, de que es necesario que en el Estado se vuelva a buscar la seguridad, que es necesario que en el Estado tengamos más apoyo de las corporaciones federales. Que es necesario que en el Estado permanentemente estén con buen número de agentes federales y no como estaba sucediendo hace un mes o hace quince días, en la que por ningún lado veíamos agentes de la P.G.R. ni de la AFI, ni de la UEDO, ni de la SIEDO, ni de nada. Y el estado se vio convulsionado en un problema de inseguridad tremendo, se esta resolviendo apenas a partir de hace una semana para acá en que llegaron los operativos federales, pero llegaron ocasionando también problemas, ese hay que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hacerlos también ver de que no es posible que con el argumento de que tienen una denuncia tanto telefónica o escrita, se vaya y se atropellen los derechos constitucionales de los ciudadanos simplemente nada más por tener una denuncia. Hay que tener la certeza y tener la visión exacta de que esa persona que van a hacer el cateo, primero se tenga la disposición legal para poder hacer ese cateo, segundo se tenga la seguridad de que esa persona esta cometiendo hechos fuera de la ley, no tomemos el argumento de que se da un hecho de que se nos avisan de que hay alguna anomalía en determinada casa y poder ir a media noche con todo el cuerpo policíaco, sesenta, setenta, cien efectivos, tumbar puertas entrar a media noche con las armas preparadas para disparar, habiendo gente dormida, habiendo niños en las habitaciones, eso compañeros si crea una psicosis, eso si crea un estado ya de que estamos completamente fuera o desbordados por la violencia, ahí solicitamos que este punto número 5 se modifique y que sea realmente lo que está sucediendo en el estado. Y el punto número 7, punto número 7, en el sentido de que se modifique, de que no nada más los funcionarios de seguridad nacional sean removidos o se considere su permanencia en el estado, sino también funcionarios estatales y municipales que se pueda comprobar que no han estado a la altura del compromiso que se les confirió y, también porqué no, buscar que sean removidos estos funcionarios, es todo.”-----

-----Para efectos de aclaración, hace uso de la Tribuna el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“El texto y el cuerpo de mi proposición con punto de Acuerdo, tiene un principio y tiene un fin, las palabras que se expresan tienen acepciones que están consideradas en el diccionario, y siendo la lengua española la más grande que en el universo conoce el ser humano, deberíamos de entender la acepción exacta, no pongan en boca diferente lo que no quise dejar o lo que plasmé en este cuerpo. Digo lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

siguiente porque, para quienes conocemos la geografía tamaulipeco o entendemos de números somos más de 2 millones de habitantes en Tamaulipas, no me van a dejar mentir, 2 millones de habitantes que hacen todos los días quehaceres comerciales, industriales, ciudadanos y que vamos transitando por las calles. No me van a dejar mentir mis compañeros parlamentarios, que recorrimos como 700 u 800 kilómetros en los últimos dos días de ese intenso devenir parlamentario que tuvimos para ir a escuchar a nuestros compañeros Presidentes Municipales de la zona fronteriza. Este cuerpo plasma sentires y quehaceres de Presidentes Municipales, como el de Matamoros o el de Reynosa o el de Laredo, no me van a dejar mentir, porque ahí estuvimos. Y si dije hechos aislados, es porque el “pequeño Larousse”, pequeño para que no nos vayamos a sustraer de la lectura; aquí dice lo que significa aislar, y dice, si me lo permiten: aislar es dejar a un lado una cosa de otra, o separar; para que mejor me entiendan, había latín culto y latín vulgar, separar. Para irnos entendiendo, hechos aislados quiere decir y significa no miopía, no vengo aquí a ocultar ni a ser cómplice, se los dije, vengo a darle la magnitud a las cosas y vengo a pedir respaldo y apoyo porque eso nos dijeron nuestros compañeros presidentes, no vengo a colgarme lo que no me merezco, vengo a ser voz y conciencia de los tamaulipecos en esta tribuna. Miedo, si ya sabemos a qué venimos, no vengo con istmos, estoy por encima de partidismos, vengo con la encomienda de un pueblo generoso como el de Tamaulipas, a eso venimos; simplemente puse en la dimensión exacta lo que estamos viviendo, no otra cosa, por eso los convido, la primera a estudiar, la segunda a entender, y la tercera, con sentido común, a interpretar lo que dije. Y en una de mis partes dije que eran lamentables los hechos, lo dije bien claro, ahí está plasmado, aquí está el cuerpo, no quiero ser cómplice, a eso no me mandaron, pero tampoco me mandaron a divagar en esta tribuna parlamentaria; no, vine a recrear, vine con el compromiso y la convicción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de venir a construir, como alguna vez se los dije, vengo a construir, a eso vengo. En ese andar los convoco y a ello, a ello quiero sumarme, si ustedes me lo permiten, estoy con ustedes en la inmensidad de la encomienda que Tamaulipas nos dio, no en la vaguedad; las águilas vuelan solas hacia la excelsitud, lo demás ahí se queda en la vaguedad, ahí escojan caminos y andares, el nuestro estará en la construcción, ahí me van a ver, ahí nos vamos a encontrar, y si es miedo, quien ha sido grande en la historia de la humanidad ha tenido miedo, cobardía nunca, es cuanto.” -----

-----Prosiguiendo con el debate participa el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para expresar lo siguiente: -----

-----“Señor Presidente, compañeros Legisladores, no me puedo suscribir a quedarme callado ante un interés manifestado en la iniciativa de nuestro compañero Diputado Héctor, que fue de acuerdo al procedimiento legislativo autorizada para que se dispensara su trámite y que él aceptara las precisiones que el Diputado Chapa hiciera. Una vez abierto el debate en este tema, quiero expresarles a ustedes que me da mucho gusto que un diputado al margen de la situación partidaria exprese el sentir de la mayoría de los tamaulipecos. Me queda perfectamente claro que los hechos aislados, separados de la contrariedad del estado, tienen que ser presentados en su justa dimensión. Yo también quiero expresarles que me da mucho gusto que un compañero diputado venga aquí a expresar el sentimiento de los presidentes municipales tamaulipecos, que en ese apoyo, en esa comunicación, en ese esfuerzo conjunto de trabajo expresan a un representante popular el sentimiento de la mayoría de los habitantes tamaulipecos. Yo estoy muy convencido que un tema tan complejo, que un tema tan difícil, un tema de resonancia estatal de magnitud nacional y también un hecho de la seguridad pública que es el tema de todos los gobiernos con la complejidad que esto tiene, sea visto de manera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

objetiva, no es fácil aquí llegar a proponer recetas mágicas o a únicamente venir a expresar puntos de vista, que son respetados, pero que un tema tan complejo tiene que haber sobre todo unidad, tiene que haber propuesta y tiene que haber también la voluntad de todos para que un tema tan importante, un problema que tenemos los tamaulipecos sea atendido en esa dimensión. Yo estoy muy de acuerdo en el tema, en la propuesta del Diputado Héctor, con las precisiones que nuestro compañero Chapa hiciera y me da gusto que éste exprese el sentimiento de la mayoría de los tamaulipecos, entendiendo claramente los hechos aislados que aquí se han mencionado.”-----

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, quisiera hacer una propuesta para el tan discutido punto número 5 de la iniciativa presentada por el Diputado Héctor, y basándome en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso el Estado de Tamaulipas, si, en el punto 2, que nos menciona que el planteamiento de adiciones o reformas, deberá formularse por escrito previa exposición por parte del autor de los motivos y fundamentos que lo sustenten. Me hice en la intervención anterior del punto 7, les hice el favor de entregar a la mesa la propuesta redactada, lo mismo queremos hacer en esta propuesta del punto número 5. Y un comentario aparte, quisiera comentarle al Diputado Héctor, que si bien el pequeño Larousse es claro en su explicación de las palabras, recordemos que todo texto tiene un contexto, no podemos tomar la palabra, ahora sí valga la redundancia, aislada, entonces hay que situarlo en el contexto en el cual se está mencionando. Quisiéramos después de esto proponer para el punto número 5, considerando las posiciones que se han vertido en esta tribuna, algo que quisiéramos ver si podemos coincidir y buscar la unidad y tratar de sacar un punto de acuerdo; el texto quedaría de la siguiente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manera: declara el Estado de Tamaulipas en combate permanente a los actos de violencia para lograr que en Tamaulipas se consolide un estado de paz y tranquilidad social y exigimos se aplique todo el rigor de la ley para aquellos transgresores del orden social; esta sería la propuesta para modificar el texto original en la iniciativa del Diputado Héctor; es todo ciudadano Presidente, gracias.” -----

-----Nuevamente interviene el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, para expresar lo siguiente:-----

-----“Bueno, yo dije bien claro, no, queremos perdernos en la vaguedad, o sea, ¿cuál es el motivo que me trajo a la tribuna?; es un punto de Acuerdo que afortunadamente ya lo votamos para que se diera el conducto parlamentario que estábamos pidiendo, bien, ese es el fundamento, lo demás es lo insulso, lo petulante, es la vaguedad, yo le pido, por eso les decía, que hay un principio y hay un fin, yo coincido en donde las palabras tienen acepciones, si, coincido, es más estoy de acuerdo; creo yo que tenemos el privilegio, ya les dije de tener esta lengua que la hablamos como la más sagrada y la más grande de la humanidad. Yo estoy de acuerdo, no nos perdamos, mi propuesta está ahí, y generosamente acepté las modificaciones que los compañeros que me antecedieron en la palabra quieran hacer por el bien de Tamaulipas y de la patria, por nosotros no hay ningún problema, vayamos al texto, vayamos a lo fundamental, lleguemos a la conclusión, no nos perdamos en lo mínimo, pudiendo aspirar a lo máximo.” -----

-----Continuando con el debate el Diputado **ALEJANDRO SÁENZ GARZA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Presidente, compañeros, permítanme primero agradecerle la generosidad al Diputado Héctor Garza, ya que bueno, pues, él está de acuerdo en que podamos hacer los cambios y me uno a la propuesta del Diputado Ceniceros en el punto número 5, ya no tiene porqué preocuparse de que no se acepte la generosidad del Diputado Héctor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Garza está manifiesta. Porqué quisiera hacer algunas precisiones, bueno, pues alguien decía que aquí había puntos de vista y, pues sí, es cierto hay puntos de vista y yo quisiera disculpar los puntos de vista de todos quienes integramos este honorable cuerpo legislativo, bueno tenemos puntos de vista porque el Poder Ejecutivo, sus funcionarios no nos han hecho llegar ni programas, ni estadísticas, ni proyectos y entonces solamente tenemos puntos de vista. Yo creo que ellos, y tomando las palabras del Diputado Garza en cuanto a la acepción de aislados, pues nos han aislado y estamos en esa grave circunstancia quienes debemos opinar de lo que pasa en Tamaulipas y de lo que a lo mejor desconoce el humilde de literatura, yo creo que ahí está nuestro problema, decir que han disminuido los hechos de inseguridad y que hoy los delitos patrimoniales, los homicidios, los robos de vehículos, son menores; bueno yo les diría que las fuerzas federales no vinieron precisamente por eso, vinieron a apoyar en lo que corresponde a una función, vinieron a combatir eso y tampoco estamos de acuerdo en la forma que lo han hecho, a nosotros nos parece grave que se carezca de los trabajos de inteligencia de estos cuerpos de seguridad. Lo voy a referir a mi ciudad, en mi ciudad por si ustedes no lo saben, hay una calle conocida como la calle del gramo, quienes somos de Reynosa sabemos cuál es la calle del gramo; y fíjense la circunstancia grave, parece ser que la autoridad no conoce cuál es la calle del gramo, saben porqué le dicen calle del gramo?, bueno pues es obvio, no sé si venga en el pequeño Larousse, pero la gente normal sabe muy bien que ahí se vende otra cosa. Y la venta en grameada, se habla de que hay un incremento de las famosas tienditas, bueno pues yo creo que los cuerpos de seguridad deben de saberlo; yo lo que invito es que en ese punto de acuerdo que provocó desacuerdo, a pesar de haberlo votado, nosotros tengamos la realidad y tengamos también, no el miedo, no yo creo que aquí no hay miedos, aquí hay responsabilidades que tienen que quedar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

muy marcadas y comprometidas de lo que debemos plantear, y lo mismo exigimos para un lado, que exigimos para el otro lado; y eso debemos hacerlo es nuestro compromiso. Y este es el Poder Legislativo, es el órgano que puede decir con orgullo que aquí se encuentran representados todos los votos, de todos los ciudadanos tamaulipecos y por ese respeto que nos merecen tenemos que hablar de realidades. Creo que una realidad es la que plantea el Diputado Ceniceros con la propuesta que debemos nosotros hacer. Yo no quisiera entrar en más detalles, va a haber tiempo de que lo tratemos, pero creo que es importante para nosotros que si solamente presentamos puntos de vista, es de muy buena fe, con el conocimiento práctico de lo que está sucediendo, pero les puedo asegurar que cuando me dicen que alguien o que un delito ha disminuido preguntémosle al ciudadano si presentó la denuncia correspondiente y entonces nos vamos a encontrar que quedaron más delitos pendientes por registrar que lo que nosotros imaginamos, es cuanto presidente.”-----

-----A continuación hace uso de la Palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para expresar lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeros Diputados. Bueno, voy a ser breve, indiscutiblemente ya creo que se ha agotado el tiempo para el debate y no hay mucho que debatir, simplemente por alguna alusión que se hizo en el uso al micrófono de manera previa, en cuanto se decía que estamos viviendo un clima de paz y tranquilidad, aclarando que yo quisiera saber, en qué ciudad, en qué estado o en qué planeta tenemos esa paz y esa tranquilidad?, si yo pudiera sacar a mis hijos en mi ciudad, en mi municipio a la calle, con esa paz y esa tranquilidad, quizás apoyaría la alusión, pero no es así definitivamente. Sin embargo, al mismo tiempo se reconoce que hay guerra dentro del crimen organizado en Tamaulipas, y el crimen organizado en Tamaulipas no está ajeno a nosotros los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados, ni al Ejecutivo, ni a la ciudadanía, es algo que está dentro del Estado de Tamaulipas y que nos compete a todos, no es algo que está ya alejado o es ajeno, estamos bien y muy involucrados. Por tal razón, eso también ha colaborado, cooperado para que no haya esa paz y esa tranquilidad y no haya esa seguridad. Lo que dice el cuerpo o el texto de la iniciativa del Diputado Héctor Garza González, son acepciones, según sus palabras sacadas del diccionario de la real academia de la lengua y del pequeño Larousse; bueno, eso es lo que dice el cuerpo y el texto de la iniciativa, pero qué dice el profesor Enrique Aguilar en Reynosa, ya no dice nada, ya falleció el día último del año pasado, y no solamente él, un hermano que llegó a festejar la llegada del año nuevo y no solamente fueron las únicas personas que resultaron lesionadas, también hubo más heridos al llegar un grupo de personas con armas prohibidas, metralletas y descargar las balas sobre quien se atravesó en ese momento. En ese momento llegó un vehículo con dos personas y para hacerlas bajar también les dispararon y no son del crimen organizado ninguno de ellos, y ese sí es un clima de inseguridad y de ninguna manera es paz y tranquilidad. Por tal razón, yo creo que esa tranquilidad solamente en otro planeta o quizás en la luna donde sabemos que existe un lugar que se llama el mar de la tranquilidad. Déjenme decirles que con las palabras que el Diputado Héctor Garza González dijo, con el efecto de la magnitud que se le deben de dar a las cosas y también ahora de acuerdo a lo que mi sentido común interpreta; yo creo que el hecho de retirar el punto 5 de la iniciativa que el Diputado Héctor Garza González propuso, simplemente ni afirma, ni niega si hay paz o hay violencia, al fin y al cabo la realidad nada más nuestros ciudadanos la conocen. Yo creo que no debe de ser punto para debate, al retirarla no quiere decir que se está en contra o se niega esa paz y tranquilidad, al igual al retirarla no se está diciendo que hay violencia o que no hay paz, o no hay tranquilidad, gracias es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Interviene el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, para expresar lo siguiente:-----

-----“Decían algunos Diputados y algunos coordinadores de legislaturas pasadas, nada más no aludas personalmente porque te dan chance de subir, era la recomendación. Yo no sé si está discutiendo nuestro punto de Acuerdo o se pretende hacer una nueva proposición, aquí está el punto de acuerdo. Quitar el punto 5, es omitir la realidad, no estoy diciendo y lo dice bien claro el punto 5, no estoy diciendo que no hay hechos delictivos, dije que están ahí y han sido aludidos por quienes me han antecedido en el uso de la palabra como fiel reflejo de que están ahí, sí, pero vuelvo otra vez a la idea original. Si hay más de 2 millones de ciudadanos o 2 millones y medio o 3, como ustedes crean, y todos los días cotidianamente hacemos algo, vivimos algo, bueno, creo que hay que poner en la dimensión el problema y tan hay que ponerlo que hay competencias, para combatir al narcotráfico, la competencia es federal no estatal, quienes tienen que venir a ayudar a resolver el problema, por eso se les hizo la invitación y no nada más que se les haga la invitación, que se queden permanentemente a ayudarnos a resolver el problema, de eso se trata. Y claro, yo coincido con quienes quieren vivir en paz, ya lo dije, exhorto, fíjense, punto 4, exhorto a los poderes públicos en los tres órdenes de gobierno, para que de conformidad a lo dispuesto en la ley y con pleno respeto a la competencia de cada uno de ellos, se sumen a una cruzada efectiva para retomar el marco de seguridad social en que aspiramos a vivir los tamaulipecos. Estoy aseverando, que tenemos que retomar el marco, que tenemos que buscar acciones que nos lleven a la seguridad de los tamaulipecos, lo estoy asegurando, pero no puedo bajo ningún argumento venir a dimensionar el problema bajo otras magnitudes, no, es mi concepción particular, muy particular. Vamos a darle la justa dimensión, háganle las modificaciones que crean pertinentes, ya lo reiteré, ya lo dije, háganle esta iniciativa como punto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acuerdo deja de ser de Héctor Garza González, para qué?, para que la prohíjen mis 31 pares, para eso, ha dejado de ser desde el momento en que ustedes me honraron para debatirla. Es de ustedes, y no hay generosidad mal concebida, no, las generosidades son compartidas y por el respeto a los tamaulipecos, pues hay que compartirlas.”-----

-----Enseguida la Diputada **AMIRA GRISELDA GÓMEZ TUEME**, refiere lo siguiente: -----

-----“Yo quisiera que tuviera a bien el Presidente de la Mesa, de precisar si es una votación desde el momento en que se hacen las reformas propuestas, porque ya votamos la propuesta del Diputado Héctor Garza.”-----

-----El Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente:-----

-----“Muy bien Diputada Amira Gómez, efectivamente ya se hizo la votación para que no se pasara a las comisiones correspondientes, y esas modificaciones propuestas fueron aceptadas por el promovente, ya estamos en la votación del proyecto resolutivo. Ahora, en votación señor secretario, de manera económica pregunte usted a la asamblea quienes se pronuncien a favor de esta propuesta”-----

----- El Diputado Secretario expresa que se procederá a la votación de la iniciativa que presentó el Diputado Héctor Garza con las adecuaciones aceptadas por el promovente” -----

-----Antes de procederse a la realización de la votación, interviene el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Me permite una moción, señor presidente. Nosotros cumplimos en tiempo y forma como marca la iniciativa, las aceptó, subió y dijo en tribuna que estaba de acuerdo con las modificaciones, es una observación que debe de estar dentro de la modificación que ya la anunció, nada más quisiera que nos remitiéramos si, a la Ley sobre la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en su artículo 107, dice en la fracción I, sólo se podrán plantear adiciones o reformas a los preceptos o resolutivos contenidos en el dictamen o en la iniciativa en caso de haberse dispensado su turno a comisiones, que es el caso, durante la discusión en lo particular. Fracción II, el planteamiento de adiciones o reformas deberá formularse por escrito previa exposición por parte de su autor de los motivos y fundamentos que los sustenten. Fracción III, luego de conocerse dicho planteamiento podrá hacerse uso de la palabra un representante de la comisión o comisiones dictaminadoras, si la intervención es en el sentido de admitir la propuesta se entenderá que la misma pasa a formar parte del dictamen, si no hay intervención por parte de la comisión o comisiones dictaminadoras o en la intervención que se produzca se rechace la propuesta el Presidente de la Mesa Directiva, pondrá a consideración del pleno en votación económica si se admite la propuesta y pasa a formar parte del dictamen o se debe desecharse. El voto de la mayoría de los legisladores presentes determinará si se admite o se desecha. En el caso aquí, el proponente de la iniciativa aceptó las modificaciones, automáticamente pasa a formar parte de la iniciativa, es por cuestión de orden, es cuanto señor presidente.”-----

-----Continuando el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta.-----

-----“Estadíos de votación en el primero, nosotros hicimos uso de la tribuna para aceptar las modificaciones que el Diputado Ceniceros y que el Diputado Chapa tenían a bien proponer, eso no hay ningún problema, hasta ahí yo creo que estábamos en la decisión correcta. Tiempo después ahí si yo asumí la responsabilidad de compartir los puntos de vista de mis compañeros con quien coincido, tiempo después entra al debate el punto número 5 que en ese momento, nosotros pedimos que se propusiera y que se replanteara el punto número 5, no se hizo la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

observación, entonces en base a esto yo si creo que es pertinente que quedemos con la claridad de las ideas, hablamos de que el punto 5, y lo dije bien, acá cuando me pidieron que se derogara el punto 5 del acuerdo, no estoy de acuerdo, ya di mis puntos de vista, el porqué no, verdad; si se toma la votación se tiene que particularizar hacia ese punto, en el número 5 nada más, y hay dos puntos de vista, uno que se derogue, no estoy de acuerdo, y otro, la propuesta del Diputado Ceniceros en donde dice el texto: “declara el Estado de Tamaulipas un combate permanente a los actos de violencia para lograr que en Tamaulipas se consolide un estado de paz y tranquilidad social” y exigimos que se aplique todo el rigor de la ley para aquellos trasgresores del orden social. O sea, esa es la propuesta que fundamenta el Diputado Ceniceros, yo la tengo acá, en base a esto, yo dejo a consideración del ciudadano Presidente de la Mesa Directiva que se tome esta propuesta y se vote, todo lo demás ya está considerado, por favor, y que por mayoría como dice, muy bien lo dice la ley, que por mayoría se dictamine si la mayoría acepta o no acepta el punto número 5 como está estipulado en la ley, observemos la ley Señor, gracias.” -----

-----El Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, señala, lo siguiente:-----

-----“Claro que sí, muy bien, entonces, precisando, ya se votó por la reforma propuesta por Chapa, ya está aceptada, ahora falta que el Pleno vote por la propuesta de reforma de Ceniceros, yo les quiero preguntar a ustedes que si están de acuerdo en la modificación o en la propuesta del señor Ceniceros, sírvanse manifestarlo si están de acuerdo en esta propuesta. Voy a insistir, vamos a votar nuevamente por la propuesta de Héctor Martín Garza González, pero con las modificaciones propuestas por el Diputado Chapa, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, en relación con la modificación propuesta por el Diputado Chapa es votos a favor 21, votos en contra 1 y abstenciones 9. Ahora vamos a solicitarle



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al Pleno los que están de acuerdo en la propuesta de Héctor Martín Garza González con la propuesta del señor Ceniceros sírvanse manifestarlo, en contra. Se declara aprobada la propuesta de Héctor Martín Garza González apoyado con la modificación que hace Chapa votos a favor 21, votos en contra 1 y abstenciones 9. En consecuencia se aceptan las modificaciones propuestas y aceptadas por el promovente, en consecuencia expídase la resolución correspondiente. -----

-----Toma el uso de la Palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**. Quien señala -----

-----“Compañeros Diputados, Presidente, nada más para precisar un hecho. Se acaba de votar una situación de reforma a un punto de acuerdo en la cual según lo que dice el Reglamento sobre la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nada más hay una sola propuesta. Dice el artículo 107, sólo se podrán plantear adiciones o reformas por resolutivos contenidos en el dictamen durante la discusión en lo particular, el planteamiento será por escrito; y nada más hay una propuesta por escrito, la propuesta que hizo el compañero Ceniceros. La propuesta que hizo el Partido Revolucionario Institucional a través del Diputado que ellos designaron no fue por escrito, por lo tanto no puede considerarse esa propuesta en el dictamen o en la votación porque no está apegada a los lineamientos internos del Congreso, por lo tanto lo que acabamos de aprobar nada más va con la única modificación que hizo de acuerdo al reglamento interno el compañero Ceniceros y si yo no estoy dentro de la realidad que me lo digan, ya hicimos la votación, ahora hay que si vamos a modificar necesitamos echar abajo la votación que hicimos primero donde ya aprobamos legalmente una modificación. En ese sentido, solicito que por respeto a todos los compañeros Diputados se de a conocer el punto de acuerdo con la única modificación de acuerdo al reglamento interno que hizo el compañero Alejandro Ceniceros.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Vuelve a retomar la palabra el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**.-----

-----“Muy bien, bueno este tema tan importante para nuestro Estado y para nuestro país ha quedado muy bien debatido y ha causado muchos comentarios por muchos nosotros, yo ya hice una pregunta al Pleno en donde con la modificación de Chapa y aceptada por Héctor Garza con 21 votos a favor, en contra 1 y abstenciones 9. Y me están pidiendo también que haga la votación del Diputado Ceniceros, los que están a favor de que se hagan las modificaciones propuestas por el Diputado Ceniceros, los que están a favor sírvanse manifestarlo para tomar nota y exhorta al Diputado Secretario **RAMON GARZA BARRIOS**, que proceda en consecuencia.-----

-----El Diputado Secretario **RAMON GARZA BARRIOS**, al efecto expresa.-----

-----“Vamos a clarificar nuevamente, y vamos a llevar a cabo esa votación donde está la modificación que pide el Diputado Ceniceros. Su modificación es en el punto 5 que dice: declara el Estado de Tamaulipas en combate permanente a los actos de violencia para lograr que en Tamaulipas se consolide un estado de paz y tranquilidad social y exigimos que se aplique todo el rigor de la ley para aquellos transgresores del orden social.”-----

-----Prosiguiendo con el debate el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Haber, sí creo que necesitamos hacer una moción si ustedes lo consideran pertinente para poder llegar a un consenso, llegar a un acuerdo, si hay que reponer procedimientos en aras de esta proporción de punto de acuerdo, vamos a tratar de llegar a eso consenso. Si es necesario hacer esta moción, yo le pido presidente que con las atribuciones que le marca la ley vayamos haciendo una moción mientras en tanto logramos definir cuáles son las propuestas que se tienen que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pasar a votación y, creo y considero, considero que en el marco de ley nos debemos de conducir y es importante buscar un punto de acuerdo como bien lo dice mi proposición, es cuanto presidente.” -----

-----A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados, mis respetos para todos y cada uno de ustedes, pero no puede haber mociones para aplicar o no aplicar la ley, eso en ningún lado se dá, señores, el reglamento es muy claro, que nos muestre en este momento dónde está la propuesta por escrito que hizo el PRI, que nos la muestren, no está, no está, qué vamos a hacer, vamos a dar un receso para que ahora sí hagan la propuesta y la presenten; señores no se hizo, no se hizo la propuesta por escrito, por lo tanto la votación que se dio y en la cual no le favoreció, la van a modificar, eso es ir en contra de los principios legales y constitucionales. Hay que ser ciertos, no podemos, ahora sí tratar de modificar cuando ya no nos fue bien en una votación tratar de modificar las cosas. Y no se puede hacer eso, yo les pido, muéstranos en dónde está la propuesta por escrito, si está la propuesta por escrito la votación es efectiva y sino está propuesta por escrito, ah la van a hacer?, ok, háganla, pero no estaba la propuesta, eso fue una violación, ahora si quieren modificar las cosas, ok compañeros adelante, delante de todos háganlo.” -----

-----En uso de la palabra el Diputado Presidente refiere que se va a someter a votación el proyecto resolutivo de la iniciativa que les ocupa con las modificaciones formuladas por los Diputados Juan José Garza Chapa y Alejandro Ceniceros Martínez, mismas que fueron aceptadas por el promovente. En ese tenor se somete a votación económica, resultando **aprobada** finalmente por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----En primer término participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Presidencia: Honorable Pleno Legislativo: He solicitado el uso de la tribuna en este punto del orden del día porque considero pertinente compartir con ustedes algunos comentarios relacionados con las declaraciones de la compañera diputada Amira Gómez Tueme, recogidas hace unos cuantos días por los medios informativos de Tamaulipas. Estas declaraciones me parecen importantes por provenir de la presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, pero también por el tema que en ellas se aborda. El tema es ni más ni menos que la reforma del Estado, destacando la estimada legisladora que sería conveniente llevarla a cabo cuanto antes, de tal suerte que pueda quedar concluida el próximo año. El asunto inherente a la reforma del Estado, según la señora diputada, debe involucrar a todas las instancias a nivel federal y estatal, y en forma particular, a las cámaras y congresos locales. Dicho lo mismo en otras palabras, las correspondientes modificaciones no deben circunscribirse únicamente al ámbito de la federación, sino que los estados de la República también deben hacer lo suyo. Al Partido de la Revolución Democrática le resultaría del todo imposible no coincidir con estos planteamientos. Precisamente, en la agenda legislativa que hace unas semanas les hicimos llegar destacamos la importancia que este tema nos merece. Por desgracia, hasta el momento no ha sido posible que conozcamos las agendas legislativas de las otras fuerzas políticas aquí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

representadas, de tal forma que a través de ellas pudiéramos enterarnos de sus posiciones al respecto. En este sentido, las declaraciones de la coordinadora de la bancada priísta han venido a arrojar luces en un tema de indudable actualidad y relevancia. Creo que los diputados de los demás partidos políticos no tendrán inconveniente en hacernos saber la suya en la forma y oportunidad que estimen más idónea. Quizás hasta pudiéramos emitir un pronunciamiento conjunto. Por lo pronto, el Partido de la Revolución Democrática manifiesta su entera y absoluta disposición para construir los acuerdos y convergencias que nos permitan aportar a la reforma del Estado la modernización democrática de los ordenamientos jurídicos de Tamaulipas. Ahora bien, en sus declaraciones de prensa la compañera Amira Gómez Tueme se refiere concretamente al aspecto electoral, aunque consideramos que otros rubros no son menores ni secundarios. Nos referimos al impostergable fortalecimiento de la división y equilibrio de los poderes locales, a la plena autonomía del organismo protector de los derechos humanos, a la verdadera revisión y calificación de las cuentas públicas, así como a la efectiva transparencia y acceso a la información pública, por señalar sólo algunos. Pero aún en el región electoral hay mucho que hacer para acotar la iniquidad en la competencia comicial, regular las precampañas, fiscalizar los gastos de los partidos políticos, evitar el origen oscuro de su financiamiento y poner fin al marcado desequilibrio representativo de los distritos uninominales locales, entre otros rezagos. En realidad, la reforma del Estado es una de las asignaturas pendientes que nos legó la pasada administración pública estatal, cuyo titular entonces como ahora se dedicó a la promoción pública de su imagen, incumpliendo simple y llanamente con la concertación a que varias veces se comprometió con las diversas fuerzas políticas. El nuevo titular del Ejecutivo, por su parte, ni siquiera aludió al tema en el discurso de toma de posesión. La presidenta de nuestra Junta de Coordinación Política, en cambio, se ha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pronunciado ya sobre este particular. y como no quiere ser candil de la calle y oscuridad en la casa, plantea que el asunto inherente a la reforma del Estado debe involucrar a todas las instancias a nivel federal y estatal, y en forma particular, a las cámaras y congresos locales. Si hubiera un punto de acuerdo en tal sentido yo anticipo el respaldo del Partido de la Revolución Democrática que, además, se declara listo y dispuesto a participar con propuestas viables y serias en los esfuerzos que nos lleven a concretar en Tamaulipas la reforma del Estado. He dado cuenta, diputado presidente.”-----

-----Enseguida aborda la tribuna el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, para expresar lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de esta Honorable Mesa Directiva. Señoras y Señores Diputados. Buenas Tardes, Voy hablar de algo en lo que aquí si vamos a coincidir todos. El día 27 de enero de 1921, es expedida nuestra Constitución Política de Tamaulipas, y entra en vigor el 16 de febrero de ese mismo año. Es por ello que hoy como Diputado y tamaulipeco siento un particular orgullo y una honda emoción al dirigirme hoy a esta máxima tribuna del Estado con motivo del 84 aniversario de nuestra Constitución, en este marco solemne donde reside la representación democrática del pueblo tamaulipeco. Hace 84 años se presenta una Constitución redactada sobre la concordia, y reflejo del más amplio y generoso consenso nunca alcanzado entre los tamaulipecos. Una Constitución de la que depende la preciada estabilidad de nuestro presente colectivo, y a la que ya debemos muchos años de convivencia en libertad, de articulación de nuestra pluralidad y diversidad territorial, y que ha sido y es esencial para la transformación y modernización de Tamaulipas. Una Constitución, finalmente, de incalculable valor de futuro para que Tamaulipas siga progresando en paz, democracia y libertad. Por todo ello, conmemorar el 84 aniversario de la Constitución no sólo es una ocasión para recordar lo mucho que ya nos ha aportado y para reafirmar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su vigencia, sino también para reclamar en estos momentos la responsabilidad que a todos nos incumbe de respetarla y de preservar su espíritu integrador y conciliador. Los protagonistas esenciales de aquella gesta merecen hoy un solemne homenaje de gratitud. Homenaje, en primer lugar, a los tamaulipecos que, al respaldar la Constitución con su apoyo, asumieron la definición de su propio destino con encomiable voluntad integradora. Un tributo dedicado a todas las mujeres y todos los hombres que, con su amor a la convivencia pacífica y democrática, su espíritu tolerante y conciliador, han construido el Tamaulipas que es sustentado por nuestra Constitución. Homenaje de gratitud también hacia los constituyentes, que aportaron lo mejor de sí mismos, correspondiendo a la confianza que el pueblo tamaulipeco había depositado en ellos. El Estado de Tamaulipas ha añadido a su realidad histórica y constitucional la realidad de un consenso de voluntades que conforman todo un proyecto actual de convivencia de enorme potencial y energía. Uno de los máximos exponentes del esfuerzo de ese consenso de voluntades de nuestra Constitución se halla, precisamente, en lo equilibrado del pacto alcanzado entre todos para resolver el reconocimiento y desarrollo de la diversidad constitutiva de Tamaulipas, una obra a la que todos hemos contribuido con generosidad en un marco solidario. Los logros de la Constitución son evidentes. Ha demostrado con creces su eficacia. En estos 84 años hemos conseguido situar a Tamaulipas en una sólida posición en la escena nacional, y en todos los foros y organizaciones que articulan nuestra pertenencia. La Constitución es el marco sólido, estable y flexible para afrontar ese futuro en común. Es el referente básico de nuestra convivencia. Ha demostrado ser lo suficientemente amplia para que las distintas visiones y planteamientos de nuestro marco político democrático puedan expresarse y traducirse en enriquecimiento para todos. Esta conmemoración es una ocasión propicia para, desde la posición que me asigna la Constitución, dirigir una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

llamada a la prudencia y a la responsabilidad, a los hábitos del diálogo sincero, del consenso y de la moderación, para preservar y fortalecer juntos los pilares esenciales de nuestra convivencia. Compañeras y compañeros legisladores, nuestra principal responsabilidad es hacer valer y respetar nuestra Carta Magna y no permitir que ningún actor político la empañe, Gracias a nuestra Constitución tenemos un optimo escenario, razón por lo cual debemos de preservar dicho mandato y en su momento equilibrarla a las necesidades presentes de nuestros ciudadanos. Muchas Gracias”-----

-----Enseguida interviene la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, para precisar lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, Compañeros Diputados, Honorables miembros de esta soberanía. La comisión de Asuntos Fronterizos y sus integrantes les hace de su conocimiento lo siguiente: Con el objeto de cumplir con lo estipulado en el Artículo 43 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, relativo a la elaboración del programa a desarrollar por esta comisión, llevamos a cabo una visita a los ayuntamientos de Valle Hermoso, Río Bravo, Reynosa y Nuevo Laredo, nos quedó pendiente la visita a los municipios de la frontera chica del estado, que la haremos próximamente. Percibimos en todos y cada uno de los presidentes municipales sus inquietudes y la disposición de hacernos propuestas para que el trabajo de esta comisión cumpla y presente las iniciativas y pronunciamientos para que la vida de los ciudadanos de la franja fronteriza sea tranquila, saludable, en armonía con su medio ambiente y continúe siendo la región próspera de nuestra entidad que todos conocemos, muchas gracias por su atención.” -----

-----Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **EVERADO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso señor Presidente, compañeros diputados, me voy a permitir leer el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice así: todo individuo tiene derecho a recibir educación, el estado, federación, estados, distrito federal y municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica obligatoria. Y en la fracción IV dice: toda la educación que el estado imparta será gratuita, porque hago referencia a esto, tengo muchos ciudadanos de Nuevo Laredo y seguramente del Estado, ahorita que estamos en el mes de las preinscripciones, es febrero, se están empezando a cometer algunas anomalías por parte de lagunas instituciones educativas en las cuales están obligándose a los padres de familia a que paguen las cuotas a las sociedades de padres. Algunas familias se han acercado conmigo, para decirme que no están en condiciones de hacer esos pagos, me tocó la experiencia también como Regidor en la anterior administración donde maestros y directores de escuelas les retenían las calificaciones a los alumnos en escuelas primarias, porque no habían pagado las cuotas a la sociedad de padres de familias. Vemos que aquí hay algún tipo de asociación ya entre los padres de familia, la asociación de los padres de familia y los directores o maestros de algunas instituciones educativas, y bueno que están violando lo que marca muy claramente nuestra constitución. Por lo cual pues hago un llamado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para que esté muy atento y que se cumpla con la educación gratuita y de calidad para toda la sociedad tamaulipeca, es cuanto.”-----

-----Acto continuo interviene el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputadas y Diputados. Al lograr México su independencia, en el año de 1824, se expidieron dos ordenamientos de suma importancia para nuestra Nación;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nos referimos a la Primera Constitución Mexicana y el Acta Constitutiva de los Estados Unidos Mexicanos. Al adoptar nuestra patria una forma de estado de tipo federal, las entidades federativas en pleno goce de su autonomía, promulgaron sus propias constituciones. En el Caso de Tamaulipas, el 7 de julio de 1824, se instaló el Primer Congreso Constituyente del Estado, quien expidió el 6 de mayo de 1825 mediante Decreto número 31, la Primera Constitución de nuestro Estado. La incipiente Nación Mexicana en el siglo XIX, fue objeto de cambios en su forma de estado, al pasar de un sistema federal a uno de tipo central en 1836, para posteriormente regresar aun estado federal en 1857. Lo anterior, repercutió en las entidades federativas al verse obligadas a modificar sus constituciones locales. Podemos afirmar que la estabilidad política se logró con la revolución mexicana de 1910, la que culminó el 5 de febrero de 1917, con la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, el Constituyente Local, se vio en la necesidad de adecuar el marco local a la Carta Magna que actualmente se encuentra en vigor. El día 5 de febrero se celebra un aniversario más de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, misma que entró en vigor el 16 del mismo mes del año de 1921. Actualmente, nuestra Constitución Local consta de 167 artículos, divididos en XIII Títulos, en donde se regula nuestra entidad y sus habitantes, la soberanía, los poderes locales, el municipio, la procuración de justicia y los derechos humanos, la responsabilidad de los servidores públicos, la administración general y defensoría de oficio, así como el principio de inviolabilidad y el mecanismo de reforma a la Constitución. La Ley Suprema Estatal, determina el ser y la forma de ser del Estado de Tamaulipas, es el ordenamiento rector que regula y determina no únicamente el orden jurídico, sino también el propio desarrollo económico, social y cultural de los Tamaulipecos. Es por ello la importancia de la promulgación de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constitución de los Tamaulipecos. No podemos dejar pasar la ocasión para celebrar un aniversario más de la promulgación de la Constitución del Estado de Tamaulipas; pero tampoco podemos soslayar el hecho de que la sociedad moderna exige un gobierno y un estado suficientemente capaz de enfrentar las necesidades de la sociedad, de contar con gobiernos transparentes, honestos, eficientes, y esto sólo se logra si el Estado se encuentra en una evolución ala par de la sociedad. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, está comprometido con la sociedad, para realizar las adecuaciones necesarias al marco constitucional local, para modernizar a nuestra entidad y contar con administraciones eficientes, que suministren servicios públicos de calidad, ya que los tamaulipecos demandan una mejor seguridad pública, procuración y administración de justicia honesta y expedita, el manejo y vigilancia eficaz de los recursos públicos, una auténtica división de poderes, municipios con mayores recursos económicos, y sobre todo, gobiernos transparentes que atiendan de buena manera las necesidades de los tamaulipecos. Espero que el aniversario de las constituciones local y federal nos lleve a la reflexión, sobre un mayor compromiso con la función legislativa para con el pueblo tamaulipeco y sobre todo, recordar que la Constitución es el ordenamiento máximo al que estamos sometidos y obligados a cumplir como legisladores locales, este documento es la expresión de la soberanía popular, por ende, cumplamos con nuestra encomienda o de lo contrario que el pueblo nos lo demande. Es cuanto diputado Presidente.” -----

-----Continuando con el registro de oradores el Diputado Presidente le concede el turno al Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente, compañeros legisladores. Hace un momento escuché con mucho interés el anhelo de un compañero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislador de impulsar una agenda legislativa que contemple una reforma de estado. Quiero decirles que nuestro Partido, nuestros compañeros legisladores de nuestra fracción, hemos estado muy atentos a esa responsabilidad, estamos jerarquizando las demandas y compromisos que hicimos en nuestras campañas políticas para hacer una agenda legislativa plural, incluyente, abierta que realmente refleje el sentimiento de los ciudadanos tamaulipecos. Esa agenda legislativa tendrá que tener claro un precepto que creo que coincidimos los intereses plurales de la sociedad tamaulipeca. Pero también, entendemos que una reforma de estado conceptualmente es la revisión integral del orden jurídico y la eventual modificación para dar bases a una mejor relación entre los poderes de estos con los municipios o los órganos del estado y todos estos con la población tamaulipeca. Una reforma de estado implica la exhaustiva a la sociedad organizada, a especialistas académicos, a la población, a todos los tamaulipecos que tengan interés de participar en esta gran cruzada. Es nuestra intención ir a tratar todos los temas, en el Grupo Parlamentario del PRI, no hay temas tabú ni temas a los que le rehuyamos a venir a consultarlos con el pueblo tamaulipeco representados por todos nosotros. Pero también me queda claro que esta agenda legislativa debe de estar al margen de los oportunismos, al margen de los protagonismos, al margen de los intereses mezquinos que eso buscan a veces apropiarse de temas que nos merecen toda la responsabilidad y todo el compromiso, los intereses de todos los tamaulipecos están encima y, celebro ese compromiso compartido con nuestros compañeros legisladores de que ese es nuestro mayor compromiso. Vengo a expresar aquí nuestra postura abierta, de hacer una agenda legislativa consensada, una agenda legislativa plural, una agenda legislativa incluyente que traiga aquí a este Pleno los intereses y las demandas de todos los tamaulipecos, es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Por ultimo interviene el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado presidente, quisiera hacer nada más una solicitud a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que nos pudieran proporcionar de manera oportuna, según lo marca el artículo 61, en su inciso b) las iniciativas, documentos que se vayan a utilizar en la sesión, nos los proporcionen con tiempo para tener nosotros oportunidad de darle lectura, nosotros comprendemos que las iniciativas que presenten algunos Diputados o los compañeros Diputados a lo mejor no las hacen llegar a tiempo y no podemos tenerlas, pero la iniciativa como en el caso de hoy del ciudadano Gobernador, si nos la hagan llegar con oportunidad para tener una visión un poco más completa, muy amable Diputado.”-----

-----En torno al planteamiento que antecede, el Diputado Presidente refiere que se toma nota de la petición, y alude que la iniciativa del Ejecutivo llegó de último momento-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, con **cuarenta y cinco** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo, el día **nueve de febrero** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSE FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. RAMON GARZA BARRIOS.

C. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ.